SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. **2 de 2015**
REUNIÓN: **Comisión Intersectorial de la Calidad - CIC**
FECHA: **28 de julio de 2015**
HORA: **09 h 00**
LUGAR: **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, piso 5°.**

Asistentes:

Se adjunta a la presente el registro de asistencia a la reunión.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión 1 de 2015.
4. Revisión de compromisos.
5. Actualización Decreto 1471 de 2014: MinCIT
6. Informe de las entidades reguladoras sobre revisión de inventario de reglamentos técnicos.

6.1 Problemática sobre la calidad del agua: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

7. Preparación Programa Anual de Normalización Técnica 2016: MinCIT-Icontec
8. Informe proceso acreditación y reconocimiento internacional del ONAC: ONAC
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La reunión fue coordinada por el Director de Regulación, Dr. Santiago Ángel Jaramillo, en calidad de delegado de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

El coordinador puso en consideración el orden del día. Sin comentarios al respecto, la plenaria aprobó el mismo.

3. Consideración y aprobación del acta de la reunión 1 de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El proyecto de acta de la reunión 1 de 2015, celebrada el 27 de mayo fue enviada a los miembros e invitados de la CIC, sobre la cual no se recibieron comentarios, por lo que la misma fue aprobada por los miembros de la CIC.

4. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
DNP	**Política Nacional de Laboratorios**
DESARROLLO	
El DNP informó que Colciencias fue vinculado al proceso, con el propósito de articularse con la política de tecnología e innovación. Asimismo señaló, que para fortalecer el diagnostico se vincularán el sector agropecuario (Ministerio de Agricultura, ICA) y el sector salud (Ministerio de Salud, INS e Invima). Adicionalmente, MinCIT resaltó que el tema fue lanzado dentro del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, como una necesidad de política pública que permita mejorar el uso de la capacidad instalada de los laboratorios nacionales, que a su vez involucra temas del sector salud y defensa. ASOSEC manifestó su interés en participar en la mesa de trabajo, ante lo cual el representante del DNP aclaró que una vez se obtenga el diagnóstico completo se les dará a conocer con el fin de recibir comentarios. **Compromiso en desarrollo.**	

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	**Proyecto de decreto de Regulación Transversal de las Estaciones de Servicio y Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular.**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC informó que el Ministerio de Minas solicitó, que la expedición del decreto fuese aplazada para el 2016, teniendo en cuenta que por problemas presupuestales, no se ha podido actualizar el SICOM, en lo correspondiente a gas natural vehicular, pues este es el aplicativo que contiene la información oficial de los agentes de la cadena de distribución de combustibles en el país. Al respecto la SIC y ASOSEC expresaron no estar de acuerdo con la suspensión de la expedición del decreto, por lo que el delegado del MinCIT propuso enviar una comunicación, suscrita por la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de la Calidad (CIC), en la que se solicite al Ministerio de Minas, replantear su posición en cuanto a la expedición de este decreto. Asimismo, propuso conformar un grupo de trabajo, en el cual mostraron su interés en participar ASOSEC, la SIC, Naturgas y el ONAC. **Compromiso en desarrollo.**	

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	**Definir los puntos de contacto en las entidades miembros de la CIC que manejan temas relacionados con la comisión.**
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC informó que se recibió información únicamente de: Ministerio de Minas, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura, INVIMA, ICA, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Comisión de Regulación de Energía y Gas, y FENALCO. Reiteró la necesidad de que cada entidad informe que persona está a cargo de los temas ante la CIC. **Compromiso en desarrollo.**	

5. Actualización Decreto 1471 de 2014: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El coordinador de la CIC manifestó, que la actualización del Decreto 1471 de 2015 obedece a varias solicitudes de ministerios, otras entidades reguladoras y varias del sector privado, aclarando que durante el proceso se recopilaron los comentarios, a partir de los cuales se realizaron ajustes que no generan cambios en la estructura del Subsistema Nacional de la Calidad (SNCA), y que el acto administrativo resultante quedará incorporado en el Decreto Único del sector. A continuación se mencionan algunas de las modificaciones realizados al proyecto de decreto, las cuales, junto con otras, se relacionan en forma detallada en la presentación que hace parte de la presente acta:

- En el ámbito de aplicación se introdujo un esquema, para explicar el funcionamiento del Subsistema Nacional de la Calidad.

- En la denominación se incorpora que el SNCA, "Adicionalmente, hace parte del Sistema Andino de Calidad".

- En la sección de definiciones se adelantaron varios cambios y se incluyó un párrafo en el cual se aclara que prevalecerán las definiciones de las normas internacionales (ISO/IEC, BIPM u OIML, incluyendo el VIM y el IVML)

- Se introdujo una nueva función para el Organismo Nacional de Normalización, que consiste en "Mantener un repositorio de normas que reflejen el estado del arte internacional de los productos, procesos, personas, sistemas y servicios"

- En los lineamientos para la reglamentación técnica, se adicionó un párrafo en el que se aclara que los lineamientos son complementarios a las disposiciones en materia de transparencia, consulta y buenas prácticas internacionales.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

- En el artículo que hace referencia a las buenas prácticas de reglamentación técnica, se incluyeron dos temas enfocados en solicitar a los reguladores el listado de problemáticas, con el fin de ser publicadas en la web, y a partir de esos listados desarrollar el Programa Anual de Análisis de Impacto Normativo.

- En cuanto al sistema de consultas, una vez adelantado la definición del problema, su publicación y el Análisis del Impacto Normativo, se incluye que se debe proceder a la consulta pública nacional del proyecto final de reglamento técnico-RT y posteriormente la consulta a nivel internacional. Sobre este aspecto, la representante de MinSalud manifestó su preocupación en cuanto a la definición de los problemas dada la sensibilidad de los temas que maneja su sector, ante lo cual el Coordinador de la CIC aclaró que este es un tema de planeación, que tiene como fin dar a conocer a las partes interesadas de manera anticipada las posibles medidas de gestión de riesgo que se piensan adelantar. No obstante el Coordinador observó, que si esta planeación no se puede ejecutar, se cuenta con la opción de expedir RTs de emergencia. Adicionalmente, señaló que estas modificaciones en gran parte son producto del CONPES 3816 y de la obligatoriedad de cumplir con el Análisis de Impacto Normativo, el cual no es sólo para los RT, sino también para cualquier tipo de acto administrativo que se pretenda expedir.

- En lo relacionado con las equivalencias, se modifica la redacción para dejar claro, que en caso de que con posterioridad a la expedición de un RT se encuentren nuevas equivalencias, el regulador respectivo las incorporará al RT mediante un acto modificatorio del mismo.

- En lo concerniente a los niveles de riesgo, se establecen riesgo bajo, medio y alto, vinculados con el nivel de protección perseguido, su impacto y frecuencia de ocurrencia.

- Al presentar el procedimiento de elaboración de reglamentos técnicos se enfatizó, que para iniciar un Análisis de Impacto Normativo (AIN) los reguladores deben estar seguros de la existencia de la problemática, ya que la expedición y control de este tipo de medidas generan altos costos económicos. Asimismo indicó, que es conveniente tener en cuenta los referentes internacionales, es decir, países que hayan expedido un RT similar para solucionar problemáticas similares.

- Se estableció una nueva función para el Organismo Nacional de Acreditación, consistente en "Ejercer como Autoridad de Monitoreo en Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE".

A la inquietud presentada sobre la capacidad de los organismos certificadores de Colombia para expedir certificados para bienes de alta tecnología no producidos en Colombia, el delegado del ONAC aclaró que este tipo de asuntos están adecuadamente resueltos en la infraestructura de la calidad, tratándose con ello de adoptar medidas que mitiguen actuaciones indebidas de otros países al respecto.

De otra parte, la delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifestó su preocupación con respecto al impacto que pueda tener esta medida frente a la política de admisibilidad de los productos agropecuarios en el mundo y en los acuerdos comerciales en curso. Ante esta preocupación el Coordinador de la reunión aclaró que el tema está relacionado con reglamentos técnicos y no con Medidas Sanitarias y Fitosanitarias- MSF.

La delegada del SENA expresó la importancia de dejar elementos claros para que no se generen barreras internas que puedan perjudicar a los empresarios innovadores.

El Coordinador de la CIC informó que el presente decreto hará parte del Decreto Único del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que su entrada en vigencia será dos meses después de su fecha de publicación en el Diario Oficial. No obstante, los artículos 7.6.7 y 7.6.8, relacionados con inventario y actualización de RT entraran en vigencia 18 meses después de la fecha de publicación.

La delegada del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) manifestó su preocupación con la entrada en vigencia de esta norma, ya que considera que los 18 meses no serían suficientes para la actualización de los RT de su sector, los cuales vienen desde el año 1995; ante lo cual propuso adelantar una reunión entre el MSPS y el MinCIT con el fin de revisar este tema.

Finalmente, el MinCIT propuso adelantar también una reunión con las partes interesadas relacionadas con el procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos.

6. Informe de las entidades reguladoras sobre revisión de inventario de reglamentos técnicos.

El coordinador de la CIC manifestó su preocupación por no contar con el informe de todas las entidades reguladoras sobre la revisión de inventarios de RT, para lo cual recordó que el artículo que deroga los RT que tengan más de 5 años de vigencia permanece, y los 18 meses son solo un plazo para adelantar esta revisión. En este sentido, comentó que sólo se ha recibido información de los Ministerios de Minas y Energía y Transporte y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

6.1 Problemática sobre la calidad del agua: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

En el marco de la solicitud hecha a las entidades reguladoras por Mincomercio, sobre problemáticas de cada uno de los sectores y la gestión de medidas que mitiguen los riegos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cabeza de su representante del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), a través de una presentación, que hace parte de la presenta acta, indicó que en el suministro de agua potable domiciliaria hay una situación de riesgo. Sobre el particular señaló, que por una mala prestación del servicio de acueducto se genera un impacto negativo sobre la población en términos de morbilidad y mortalidad especialmente en la población infantil, lo que a su vez afecta el desarrollo

económico y social del país. Adicionalmente informó, que esta problemática está identificada y suficientemente analizada con respecto a la aplicación del Decreto 1575 de 2007, reglamentado por la Resolución 2115 del mismo año, en la que se define qué es agua para consumo humano en el país y cómo se mide, conduciendo así a determinar si el agua cumple con los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, es decir si es agua sin riesgo, bajo o alto riesgo, o inviable sanitariamente.

A continuación presentó detalles de una medida que busca gestionar el riesgo, como es la propuesta de reglamento técnico de instalaciones hidráulicas y sanitarias al interior de las viviendas. Al respecto observó que hay también una problemática que radica en que las empresas están midiendo la calidad del agua en las redes de acueducto; mientras que las direcciones seccionales de salud la miden en el grifo de la vivienda, generando una disparidad en la información, por lo cual se planteó el RT de instalaciones hidráulicas y sanitarias al interior de las viviendas; con el fin de cerrar el ciclo de la producción, distribución y consumo del agua al interior de la vivienda.

Con el proyecto de RT se busca mejorar la calidad del agua, mediante: el uso de tuberías que preserven la calidad del agua hasta el usuario final, garantizar presiones de servicio, evitar conexiones cruzadas con las instalaciones sanitarias, contar con buenas prácticas de operación y mantenimiento, principalmente en tanques de almacenamiento, contar con personal certificado en competencias laborales y corregir la informalidad en la construcción de las instalaciones hidráulicas y sanitarias.

En lo referente al procedimiento indicó, que una vez identificada la problemática con los indicadores dados por el sector salud, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio comienza a oficializar la información para poder construir el proyecto de manual de prácticas de buena ingeniería y el proyecto de reglamento técnico.

7. Preparación Programa Anual de Normalización Técnica 2016: MinCIT - Icontec.

El coordinador de la CIC, manifestó que con el fin de obtener la información necesaria que permita adelantar el Programa Anual de Normalización Técnica para el año 2016, se enviaron comunicaciones a las diferentes entidades, reiterando la importancia de una efectiva retroalimentación por parte de todos los interesados.

El representante del Icontec, a través de una presentación que hace parte de la presente acta, presentó la información sobre el Programa Nacional de Normalización Técnica. Respecto al tema mostró algunos datos sobre:

- Número de Normas por cada uno de los sectores, las cuales sumaron un total de 677 normas, donde sectores como: materiales de la construcción, ingeniería eléctrica, tecnología del cuidado de la salud, tecnología de alimentos y servicios de organización y gestión de empresas, participaron con 99, 69, 56, 53 y 52 normas, respectivamente.

- Normas desarrolladas por solicitud del Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentran la NTC 4856 Verificación inicial y posterior de medición de energía eléctrica, Serie NTC-ISO 8655 Equipos volumétricos accionados mediante pistón, NTC 2088 Artefactos electrodomésticos y similares. Parte 2: requisitos particulares para duchas de agua instantáneos, NTC 6094 Requisitos para proveedores del servicio de aprendizaje, Serie NTC-ISOIEC-TR29110 Ingeniería de software. Perfiles del ciclo de vida para pequeñas entidades, NTC 5286 Triciclos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo, NTC 6123 Medición de características fotométricas de los retro-reflectores y NTC 6124 Determinación del coeficiente de retro-reflexión de láminas retrorreflectivas mediante geometría coplanaria.

De otra parte reiteró que el programa de normas es dinámico, haciendo cortes en el tiempo con relación a los temas estudiados. Adicionalmente observó, para apoyar el sistema de normalización se debe trabajar por mantener actualizadas las normas, destacando para el siguiente año la revisión de la NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano. Finalmente subrayó la importancia de los insumos proporcionados por el Gobierno, esperando tener en noviembre el consolidado de normas para ser presentadas ante la Comisión, previo paso por el Consejo Directivo de Icontec.

Respecto al tema, el coordinador de la CIC resaltó la importancia de asistir a los comités técnicos y que la calidad de las normas técnicas es responsabilidad tanto del sector privado como del público.

8. Informe proceso acreditación y reconocimiento internacional del ONAC: ONAC

El representante del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a través de una presentación que hace parte de la presente acta, señaló entre otros los siguientes puntos:

ONAC ha venido cumpliendo entre otras funciones, la de ejercer como organismo acreditador de Colombia y ha logrado que se reconozcan la actividad del Organismo Nacional de Acreditación.

El representante de ONAC presentó cifras que muestran un crecimiento sostenido del 49,5% de la acreditación entre el 2010 y 2014, representado especialmente por los organismos evaluadores de la conformidad relacionados con vehículos y de competencias de personas. Además informó, que a nivel de Latinoamérica, Colombia después de Brasil, es el país con mayor número de laboratorios de ensayo. Asimismo, hizo un llamado sobre la forma en que vienen trabajando los laboratorios de calibración nacional, ya que se enmarcan generalmente sobre una magnitud y un rango, lo que hace que cada magnitud y rango están generando casi un laboratorio de calibración, situación que a futuro podría originar inestabilidad económica.

En lo relacionado con el reconocimiento internacional de la capacidad de evaluación de la conformidad del país informó, que en el 2014 se obtuvo el reconocimiento internacional para laboratorios de

calibración y de ensayo, ubicando a Colombia dentro de los 74 países reconocidos para calibración y dentro de los 87 países reconocidos para ensayo. Actualmente se trabaja en el reconocimiento internacional de la capacidad de evaluación de la conformidad de los certificadores de producto.

De otra parte observó, que se trabaja con el sector productivo nacional, pues además de las regulaciones, en países con mayor nivel de desarrollo como los EE.UU. o los de la Unión Europea, existen en estos países una gran cantidad de normas voluntarias que se relacionan con productos importantes dentro de la canasta exportadora nacional.

Finalmente, en lo relacionado con los reconocimientos internacionales señaló, que los pasos a seguir contemplan: Asegurar una gestión capaz de actualizarse y de dar las señales requeridas a los Organismos Evaluadores de la Conformidad para asumir oportunamente los cambios que demande la dinámica normativa nacional e internacional, solicitar en el tercer trimestre del año 2016 la ampliación de reconocimiento internacional para alcance en laboratorios clínicos y acreditación de organismos de inspección y desarrollar capacidades en buenas prácticas de laboratorio bajo el concepto OCDE; para el desarrollo de este último se está trabajando con el sector de cosméticos como plan piloto, ya que este es un sector con gran potencial de exportación.

El Coordinador de la CIC manifestó que a Mincomercio, en calidad de presidente del Consejo Directivo-CD de ONAC le preocupa la baja asistencia del sector público a las sesiones del CD, por lo cual hizo un llamado a su participación. Al respecto solicitó definir el delegado que representa a las entidades públicas en las reuniones del Consejo. Asimismo recordó que, el Estatuto de ONAC contempla que con tres inasistencias consecutivas a las reuniones procede el cambio de miembro del Consejo Directivo.

9. Proposiciones y varios.

La delegada del SENA preguntó sobre los resultados de la indagación sobre la capacidad de investigación de las universidades, tema presentado en sesión anterior por el Instituto Nacional de Metrología (INM). Al respecto solicitó una retroalimentación en una próxima reunión de la CIC.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a través de su representante en la reunión, con base en lo expresado por el delegado de ONAC, informó que actualmente se encuentra coordinando un programa que pretende apoyar la infraestructura de la calidad en el sector de cosméticos, con el que se busca vincular especialmente ingredientes naturales, que relaciona igualmente temas ambientales, productivos y de normas técnicas, para lo cual se trabaja con el INM, la SIC, ICONTEC y ONAC. El programa inició con el sector de cosméticos, pudiéndose extender a otros sectores.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El delegado de ONAC solicitó conocer las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del Instituto Nacional de Metrología, con el fin de contar con información que permita orientar a los laboratorios nacionales para efectos de sus reconocimientos.

Los representantes de MinSalud y ONAC solicitaron adelantar una presentación que permita conocer más a fondo el alcance del tema relacionado con el procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos.

Teniendo en cuenta las solicitudes anteriores el Coordinador de la CIC convino, incluir en la agenda de la próxima reunión un punto para el INM, en el que presente lo relacionado con su Capacidades de Medición y Calibración. Igualmente se programará una reunión con los interesados en el procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos.

Compromisos establecidos

Tema	Responsable	Comentario
Proyecto de decreto de Regulación Transversal de las Estaciones de Servicio y Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular.	Secretaría Técnica de la CIC	Enviar comunicación al Ministerio de Minas y Energía y conformar mesa de trabajo. Ambas actividades orientadas a reactivar la gestión para la expedición del decreto.
Actualización Decreto 1471 de 2014	Secretaría Técnica de la CIC	Adelantar reunión con el Ministerio de Salud, con el fin de revisar el listado de reglamentos técnicos a actualizar. Adelantar una reunión con el ánimo de profundizar sobre el procedimiento para la evaluación de la conformidad de productos.
Capacidades de Medición y Calibración del Instituto Nacional de Metrología-INM	Secretaría técnica CIC- INM	Incluir presentación del INM sobre el tema en la próxima reunión de la CIC

A las 12 h 10 min se dio por terminada la sesión.

SANTIAGO ÁNGEL JARAMILLO
Coordinador de la CIC

Proyectó: Liliana Molina
Revisó: Javier Muñoz
Aprobó: Santiago Ángel

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	REGISTRO DE ASISTENCIA					
	SGS SGS SGS					TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
	DEPENDENCIA: Dirección de Regulación					
TEMA: Reunión Comisión Intersectorial de la Calidad			OBJETIVO: Adelantar la segunda Reunión de la Comisión Intersectorial de la Calidad			
FECHA: Julio 28 de 2015	Lugar: Piso 5. Minar					
Hora inicio: 9:00 a.m	Hora terminación: 12:15 m					

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Johana Forero Urrego	1015421114	Fenalco	Asesor	3500600	johanaforero@fenalco.com	Johana forero
Sara Illidge	1082906004	Fenalco	Directora Gremial	3500600	saraillidge@fenalco.com.co	[signature]
Maria Elena Cruz	31193527	MUCT-VASB	Contratista	3243434	mecruz@mincomercio.gov.co	[signature]
Jorena Ortiz	1032425667	ANDI Com Alimentos	Asesora	3268540	Lortiz@andi.com.co	[signature]
German E Osorio C	93371879	Naturgas	Secretario Gral	2124543	gosorio@naturgas.com.co	[signature]
Diego Parra	94535931	NATURGAS	Gerente Técnico	2124543	dparra@naturgas.com.co	[signature]
Franco Salas	12985710	MinCIT	Prof.	1387	fsalas@mincit.gov.co	[signature]
Javier Soler	80192547	ICA	Abogado	3323700	Javier.soler@ica.gov.co	[signature]
Claudia Mónica Cabezas Vargas	34559672	ICA	Director Tecnico Asuntos Nales	3153597638	claudia.cabezas@ica.gov.co	[signature]
Sara L Zafra M	1032360660	MADR	Asesoria	5353	sara.zafra@minagricultura.gov.co	[signature]
Jaime Cardona Botero	19305714	INS	Jefe Planeacion	2207700	jcardona@ins.gov.co	[signature]
German Nava G.	11335049	ICONTEC	Dir. Normaliz.	6078888	gnava@icontec.org	[signature]
Diana Remolina	52055352	Min-Justicia	Asesora	4443100	diana.remolina@minjusticia.gov.co	[signature]
Ramón Madriñán	80421554	Asocec	Director	3146602	rmadrinan@...	[signature]
Gabriel Fonseca A.	17182585	ASOCOLAB	DIRECTOR	4050892	Asocolab@gmail.com	[signature]

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS — PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPENDENCIA: Dirección de Regulación

TEMA: Reunión Comisión Intersectorial de la Calidad

FECHA: Julio 28 de 2015 | Lugar: Piso 5 MinCIT

Hora inicio: 9:00 a.m. | Hora terminación: 12:15 m

OBJETIVO: Adelantar la segunda Reunión de la Comisión Intersectorial de la Calidad

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Aura Elvira Narváez A	31982003	SENA-ASTIN	Subdirectora	3128238003	aenarvaez@sena.edu.co	[firma]
Miguel Arturo Velásquez	19'445.440	INS. NAL DE MEDICINA LEGAL	Asesor	3213438103	miguel.velasquez@medicinalegal.gov.co	[firma]
Nicolás Silva	10016916	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Coord. Regulación Infraestructura	3198300	nicolas.silva@crcom.gov.co	[firma]
Nidia Pinzon	41771199	MSPS	asesor	2257	npinzon	[firma]
German Escobar	14636014	MSPS	Jefe Oficina Calidad	2180	gescobar@minsalud.gov.co	[firma]
Ana M. Pereda	39651221	SIC	Directora	5870000	ampaeda@sic.gov.co	[firma]
Francisco Piedrahita	70043701	ONAC	Direc. Ejecutivo		francisco.piedrahita@onac.org.co	[firma]
Jairo Villamil	79941661	ONUDI	Coord Nacional	3212155920	j.villamil-diaz@unido.org	[firma]
Irma Janeth Bermúdez	52'267.701	Of. Calidad MinSalud	Prof. Esp.	330 5000 ext 2186	ibermudez@minsalud.gov.co	[firma]
Hernan Alonso Zuñiga C.	79'527.540	MinCIT	Prof.	6067676 ext 7677	HZuniga@mincit.gov.co	[firma]
Sergio Otero C	41655741	INVIMA	Prof esp	3151970	lotero@invima.gov.co	[firma]
Carlos Uribe	12'894632	Minagricultura	Prof. Esp.	3135550075	[illegible]@minagricultura.gov.co	[firma]
Cristian Gil	1032385651	DNP	Contratista	3118493569	cggil@dnp	[firma]
Diana A. Vega P	65.795.336	MVCT-VASB	contratista	3174412587	DVega@minvivienda.gov.co	[firma]
Richard Perafan P.	76312327	M.V.C.T.	Prof. Esp.	3323434 ext 4133	rperafan@minvivienda.gov.co	[firma]

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPENDENCIA: Dirección de Regulación

TEMA: Reunión Comisión Intersectorial de la Calidad

FECHA: Julio 28 de 2015

Lugar: MinCIT, piso 5

Hora inicio: 9:00 a.m

Hora terminación: 12:15 m

OBJETIVO: Adelantar la segunda Reunión de la Comisión Intersectorial de la Calidad

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paula A. Cardona F	52.087709	FENALCO	Dir. Gremial	3176685745	paulacardona@fenalco.com.co	
Ma Cristina Camejo T	52515549	fenalco	Dir. Gremial	321364 7427	mdnacamejo@fenalco.com.co	

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPENDENCIA: Direccion de Regulacion

TEMA: Reunión Comisión Intersectoral de la Calidad

FECHA: Julio 28 de 2015 | Lugar: Mincit, piso 5° | Hora inicio: 9:00a.m | Hora terminación: 12:15 m

OBJETIVO: Adelantar la segunda Reunión de la Comisión Intersectoral de la Calidad

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Santiago Angel	9073454	Din	Director		SANGEL@	
JAVIER MUÑOZ T	19142.200	MINCIT: D. REG.	ASESOR	6067676 Ext. 1201	JMUNOZ@mincit.gov.co	
Liliana Molina Julio	63539328	Direc. Regula	Profe.	1588	lmolina@minat	